

RESOLUCIÓN M. SFCA 0004 DE 2022

"Por la cual se acredita a los Representantes Estudiantiles de Pregrado Principal y Suplente, ante el Comité Asesor del Programa Curricular en Ingeniería Forestal adscrito al Área Curricular en Bosques y Conservación Ambiental, para el periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2022 hasta el 09 de mayo de 2024"

**LA SECRETARIA DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, delegadas mediante el numeral 6 del Artículo 40 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 011 de 2005, en su artículo 43 establece que *"Cada programa curricular de pregrado tendrá un Comité Asesor de Programa integrado por miembros del personal académico, estudiantes y egresados del respectivo programa, designados de acuerdo con la reglamentación que expida el Consejo de Facultad"*.

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 266 de 2017 *"Por el cual se define la estructura y organización de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Medellín y se deroga el Acuerdo 038 de 2012 del Consejo Superior Universitario"*, determina los integrantes de los Comités Asesores de los Programas Curriculares de pregrado y posgrado y establece sus funciones.

Que el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 22 de marzo de 2022, Acta 008, aprobó el calendario para el proceso de elección de Representación Estudiantil ante los Comités Asesores de Áreas Curriculares de pregrado y posgrado.

Que surtido el proceso, se realizó la votación el día 06 de mayo de 2022 y, una vez realizado el escrutinio correspondiente, los resultados para la representación estudiantil ante el Comité Asesor del Pregrado en Ingeniería Forestal adscrito al Área Curricular de Bosques y Conservación Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, fue la siguiente:

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL COMITÉ ASESOR DEL PROGRAMA CURRICULAR DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	
CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
Principal: Santiago García Gómez	41
Suplente: Tatiana Hernández García	
VOTOS EN BLANCO	1
VOTOS ANULADOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTOS	42

Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 40 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, se delegó a los Secretarios de Facultad la función de acreditar a los miembros elegidos y designados de los cuerpos colegiados de la misma.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Acreditar como Representantes Estudiantiles de Pregrado Principal y Suplente, ante el Comité Asesor del pregrado en Ingeniería Forestal, a los siguientes estudiantes para el periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2022 y el 09 de mayo de 2024:

Principal	Santiago García Gómez	C.C 1.001.016.637
Suplente	Tatiana Hernández García	C.C 1.125.679.497

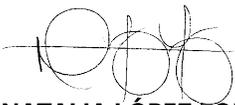
ARTÍCULO 2. Declarar desierta la representación estudiantil para los siguientes comités asesores de pregrado y posgrado de la Facultad, toda vez que no se presentaron candidatos:

- Ingeniería Agrícola
- Ingeniería Agronómica
- Zootecnia
- Especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos
- Especialización en Sistemas de Información Geográfica
- Especialización en Nutrición Animal
- Maestría en Ingeniería Agroindustrial
- Maestría en Ciencias Agrarias
- Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos
- Maestría en Bosques y Conservación Ambiental
- Doctorado en Ciencias Agrarias
- Doctorado en Ecología
- Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos

ARTÍCULO 3. Por Secretaría de Facultad, notifíquese el contenido de la presente Resolución a los interesados y comuníquese al Comité Asesor del Programa Curricular en Ingeniería Forestal de la Facultad.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diez (10) días del mes de mayo de 2022



NATALIA LÓPEZ LOIZA
Secretaría